UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2251 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2692-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1179-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Estructura; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en los que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024;

Que, con Memorando Nº 1179-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Estructura, acompañando la Resolución de Consejo Directivo N° 000049-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 21 de marzo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Estructura de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2251 -2025-UNSCH-CU

NOMBRES Y APELLIDOS

- DENIS ORE CÁRDENAS
- MIGUEL ÁNGEL MERBUDO LIJAN
- RICHARD INFANZÓN REYMUNDEZ
- HEBER PELE MAURICIO HUAMÁN
- DIEGO LEONARDO MELÉNDEZ TORRES
- MARCO ANTONIO ORE VILLANUEVA
- DAVID GY HUAMANTINCO SALCEDO
- RONALD PAOLO MARTÍNEZ CONTRERAS
- DICK FRAN ZARATE LAZO
- DAYSSI LAYDY YUPANQUI HUAMÁN
- ANTONY CRISTHIAN ALARCÓN JANAMPA
- NOE TONY QUISPE HUAMÁN
- FIDEL ANTONIO QUISPE JAYO
- URBANO MONTES YARONIZA
- EFRAÍN SULCA DIAZ
- SYNDEL XIOMARA ZÚÑIGA BARBARAN
- MARTIN JOSÉ TUMBAY ORE
- JESÚS CARLOS ACOSTA ESPINOZA
- JORGE LUIS QUISPE SULCA
- HERNÁN MARCA YUPANQUI
- ARON LÓPEZ HUAYHUA
- REYDER ALANYA ROJAS
- CIRO SULCARAYME GUERRA
- LUIS MIGUEL PABLO RAYMUNDEZ
- RONEL ELIVER BARRIOS QUISPE
- JUAN LUIS MISARAYME CCONISLLA
- RAÚL ANTONIO QUISPE CAYLLAHUA
- JOSEPH ERNESTO ESTRADA ZEA
- JENIFER JANIRA HUAMÁN MANCILLA
- EFRAÍN MARINO CUYA PILLACA
- ALFREDO MISAICO HUAMANCULI
- RENZO JAIR ARESTEGUI TACURI
- AUGUSTO WILFREDO FERNÁNDEZ LABIO
- JULIO ELISEO PILLACA GUILLEN
- JOSAFAT SILVESTRE PRADA SULCA
- LUIS BENITO HUANCAHUARI HUAMANCULI
- FRANK CARLOS ACLARI HIDALGO
- PETHER HUAMANÍ PRADO
- JOHN ORÉ MENDOZA
- ROY YONATHAN RAYME FLORES
- EDISON ONCEBAY CUYA

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2251 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultade de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/wvgs